

Nº 112.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien puz
a favor de ~~el Sr. D. del Bar.º Anaco Miguel Orio~~
procedentes de ~~la quita f.º funcionada a benef.º del Sr. Del Callao~~
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de Mayo del mes. año
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Tore de Linares

Y de Linares



D.L. 146-2199 a)

OL 146-2239 a

Faramora



MH-00146

CA 3-53

Doc. 96

FOL-1

REPUBLICA PERUANA. N.º 13.

100-100-100

100-100-100

~~El Excmo. Sr. D. Juan de Dios...~~
~~Al Excmo. Sr. D. Juan de Dios...~~
~~Al Excmo. Sr. D. Juan de Dios...~~

~~Al Excmo. Sr. D. Juan de Dios...~~
~~Al Excmo. Sr. D. Juan de Dios...~~

Al Excmo. Sr. D. Juan de Dios...



100-100-100

